

DECRETO N°

1464

TEMUCO,

02 ABR. 2024

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2024 de empresa Constructora LN SpA, solicitando cambio de sentido de tránsito de calle Candelaria de acuerdo a proyecto, mientras duren los trabajos.

2. Solicitud de cambio de sentido de tránsito de las Juntas de Vecinos Lavaderos y Millahue, en reunión sostenida en terreno el día 25 de marzo de 2024, en conjunto con Serviu Región de La Araucanía, Constructora LN y Municipalidad de Temuco.

3. La propuesta pública N° 712307 – 22 – 0123 de Serviu Región de La Araucanía que inicia las obras de Mejoramiento de Avenida Pablo Neruda y Simón Bolívar, Temuco.

4. El inicio de los trabajos de las obras de Mejoramiento de Avenida Pablo Neruda y Simón Bolívar, Temuco y la implementación de los desvíos de tránsito realizados.

5. El Art. 172 de la Ley 18.290.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695.,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el visto N° 3 contempla el cambio de sentido de tránsito de calle Candelaria entre Uruguay y Millahue, para dar un reordenamiento y seguridad vial a peatones y vehículos que transitan por el lugar.

DECRETO:

1. Modifíquese el sentido de circulación de calle Candelaria entre calle Uruguay y calle Millahue quedando unidireccional en sentido poniente a oriente.

2. Publíquese aviso por tres días en el Diario Austral de Temuco, los cuales serán de cargo de la Empresa Contratista del proyecto.

3. La presente modificación de sentido de circulación comenzará a regir una vez efectuada las publicaciones antes indicadas.

4. La empresa Constructora LN se hará cargo del cambio de la señalización correspondiente para el buen funcionamiento del cambio de sentido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JCBP/JHV/IVV
c.c.

- * 2da Comisaría Carabineros de Temuco
- * 8va Comisaría de Carabineros de Temuco
- * Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
- * Empresa Constructora LN SPA, Av. Caupolicán N° 0395
- * Dirección de Tránsito
- * Oficina de Partes

289869P